



**DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PUBLICO**

02-06

TELS. 295-3866 (3119, 3764) – FAX 295-4347
BEEPER 224-2400 (ADMINISTRADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO)

Fecha: 20 de febrero del 2006
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Fiscales Adjuntos y Coordinadores del Primer Circuito Judicial de San José
Asunto:

- **USO DE EQUIPO COMPUTO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Con el fin de coadyuvar en el desarrollo de las funciones de cada despacho, en el mes de noviembre y diciembre del 2005, se gestionó el cambio de gran parte del equipo de cómputo asignado al personal profesional y de apoyo de las distintas fiscalías del país.

Considerando que es responsabilidad del Fiscal Adjunto u Coordinador el cuidado y uso adecuado de cada uno de los equipos asignados a su oficina, me permito recordarles que el artículo 7 del “Reglamento para la utilización de los equipos de cómputo y programas informáticos del Poder Judicial”, dispone que está prohibido instalar en los discos duros de las computadoras o a través de diskettes u otro medio, programas informáticos no autorizados, como juegos, procesadores de palabras, hojas para cálculo electrónico, gráficos, etc.

Asimismo les recuerdo que debido a que el equipo se mantiene en garantía, cualquier tipo de reporte deberá efectuarse directamente ante esta Administración.

Lo anterior a fin de que se tomen las medidas que corresponden.

Atentamente,

**Lic. David Brown Sharpe
ADMINISTRADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO**